



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 09 de Marzo 2016

CARTA  334 /2016

**SEÑOR**  
**RICARDO ALBERTO CALDERON NARVAEZ**  
**RUT: 15.769.803-3**  
**DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE N° 3675 DEPTO. 44**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando la renovación del permiso para la instalación de un Carro Móvil con resolución sanitaria N° 1415296907 para la venta de productos saludables como frutas, jugos naturales, bebidas isotónicas y alimentos envasados de bajo contenido calórico. Ubicado en el paseo peatonal del Balneario Chinchorro Puesto N° 12, en una dimensión de 2.0 X 1.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- Se prohíbe la instalación de mesas y sillas para atención de público.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 8.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaq  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo